



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
17 de noviembre de 2021

ORDEN No.:
OC/001/2022

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE CONCENTRADO, PASTO DE AGUA, PACAS DE HENO Y CAULOTE PARA ALIMENTACIÓN DE EJEMPLARES DEL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL, AÑO 2022"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	10120000	54102	1	SG	SUMINISTRO DE CONCENTRADO, PASTO DE AGUA, PACAS DE HENO Y CAULOTE PARA ALIMENTACIÓN DE EJEMPLARES DEL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL, AÑO 2022. (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN ANEXO A LA ORDEN DE COMPRA)	\$ 54,111.18	\$ 54,111.18

MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 54,111.18

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE 18/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se solicita la adquisición de estos productos para la alimentación de los ejemplares herbívoros de la colección de fauna del Parque Zoológico Nacional, se deben mantener alimento fresco a disposición para completar su dieta alimenticia diaria, con el fin de garantizar su suministro durante el próximo año 2022.

FINANCIAMIENTO: FONDO GOES

GARANTÍA: VER ANEXO A LA ORDEN

FORMA DE PAGO: Se realizará pagos mensuales de acuerdo a las entregas parciales, cada uno con crédito a 60 días calendario, posteriores a la emisión del quedan.

LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA : El suministro se deberá entregar en las instalaciones del Parque Zoológico Nacional de El Salvador, ubicado en Final Calle Modelo, Barrio Modelo, San Salvador. **Tiempo de entrega:** durante el período de **enero a diciembre del año 2022, las entregas serán de acuerdo a la programación del anexo a la Orden de Compra.**

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la prestación y recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la **Dra. Violeta María Molina, Coordinadora de Nutrición, del Parque Zoológico Nacional, del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de entregar el suministro, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. **2270-0828/2237-0090** con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE



JOSE SANTOS GUERRA CORLETO
22/11/2021 11:28 horas

ANEXO A LA ORDEN No. OC/001/2022

1º **OBJETO.** El Contratista **JOSÉ SANTOS GUERRA CORLETO**, se compromete a realizar el “**SUMINISTRO DE CONCENTRADO, PASTO DE AGUA, PACAS DE HENO Y CAULOTE PARA ALIMENTACIÓN DE EJEMPLARES DEL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL, AÑO 2022**”, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en los Términos de Referencia, a su oferta Técnica – Económica presentada al Ministerio de Cultura y según al siguiente detalle:

PLAN DE OFERTA ECONÓMICA.

➤ CONCENTRADO

ÍTEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	P. UNITARIO (CON IVA)	SUBTOTAL (CON IVA)
1	84	Sacos 100 libras	Concentrado para ganado bovino de alta producción, sacos en presentación pelletizada de 45.36Kg cada uno, cuyo análisis bromatológico sea: proteína 20%, grasa 5% y humedad 14%	\$ 35.03	\$ 2,942.52
2	60	Bolsas 50 libras	Concentrado para perro adulto, en presentación de croquetas grandes de 50 lbs cada uno y cuyo análisis bromatológico sea: proteína 21%, humedad 12%	\$ 67.80	\$ 4,068.00
3	108	Bolsas 9Kg	Concentrado para felinos, bolsas de 9Kg 32% de proteína cruda, 13% de grasa cruda, 3% de fibra cruda y 12% de humedad	\$ 39.55	\$ 4,271.40
4	12	Sacos 40Kg	Concentrado para caballos, sacos de 40Kg en presentación pelletizada, cuyo análisis bromatológico sea: proteína no menos del 12%, grasa 3%, humedad no más del 13%, fibra no más del 10% y grasa no menos del 2%.	\$ 39.55	\$ 474.60
5	96	Bolsas 50 libras	Concentrado para perros, en presentación de 50lb, croquetas grandes y cuyo análisis bromatológico sea: humedad máxima 10%, proteína cruda mínimo 10%, extracto etéreo mínimo 9% y fibra cruda mínima 5%.	\$ 29.38	\$ 2,820.48
6	12	Sacos 100 libras	Concentrado para conejos, en presentación pelletizada, sacos de 100 libras, cuyo análisis bromatológico sea: humedad máxima 13%, proteína 17%, grasa 1% y fibra mínima 5%	\$ 39.55	\$ 474.60
7	6	Sacos 100 libras	Concentrado para tilapias, presentación extusado, etapa final, con análisis bromatológico: proteína mínima 28%, grasa mínima 4%, fibra máxima 4%,	\$ 50.85	\$ 305.10
8	24	Frascos de 100gr	Alimento para peces, presentación en hojuelas mixta, cuyo análisis sea: proteína mínima 45%, grasa mínima 7%, fibra máxima 3%	\$ 16.95	\$ 406.80
PRECIO TOTAL CON IVA					\$ 15,763.50



➤ **PASTO DE AGUA, PACAS DE HENO, Y MANOJOS DE CAULOTE**

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	P. UNITARIO (CON IVA)	SUBTOTAL (CON IVA)
1	398	TAREA	PASTO DE AGUA	\$ 67.80	\$ 26,984.40
2	53	UNIDAD	PACAS DE HENO	\$ 13.56	\$ 718.68
3	314	UNIDAD	MANOJOS DE CAULOTE	\$ 33.90	\$ 10,644.60
PRECIO TOTAL CON IVA					\$ 38,347.68

2º PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS

CONCENTRADO:

Las entregas serán en el Parque Zoológico Nacional, se solicitan entregas parciales, mensuales, durante la mañana antes de las 12:00 m., la totalidad se distribuirá así:

Concentrado para ganado bovino:	7 sacos al mes
Concentrado para perro adulto:	5 sacos al mes
Concentrado para felinos:	9 bolsas al mes
Concentrado para caballos:	1 sacos al mes
Concentrado para perros:	8 sacos al mes
Concentrado para conejos	1 por mes
Concentrado para tilapias	1 por cada dos meses
Alimento para peces	2 frascos por mes

Calendarización mensual de los productos solicitados

MES	FECHA
ENERO	13 enero
FEBRERO	10 febrero
MARZO	10 marzo
ABRIL	7 abril
MAYO	5 mayo
JUNIO	9 junio
JULIO	7 julio
AGOSTO	11 agosto
SEPTIEMBRE	15 septiembre
OCTUBRE	13 octubre
NOVIEMBRE	10 noviembre
DICIEMBRE	8 diciembre

PASTO DE AGUA, PACAS DE HENO, Y MANOJOS DE CAULOTE:

El producto debe ser suministrado los días lunes, jueves y sábado del 2022

La entrega de los productos será:

Día lunes:	Día Jueves	Día Sábado
-3 tareas de zacate de agua -2 manojo de caulote	-2 tareas de zacate de agua -2 manojo de caulote	-2 tareas de zacate de agua -2 manojo de caulote. -1 paca de heno.

Calendarización mensual:

Mes	Tareas de zacate de agua.	Manojos de hojas de caulote	Pacas de heno
Enero	33	28	5
Febrero	28	24	4
Marzo	30	26	4
Abril	30	26	5
Mayo	31	26	4
Junio	30	26	4
Julio	30	26	5
Agosto	33	26	4
Septiembre	30	26	4
Octubre	33	28	5
Noviembre	28	24	4
Diciembre	32	28	5
TOTAL	398	314	53

4º GARANTÍA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El contratista deberá rendir a satisfacción del Ministerio de Cultura, dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES posteriores a la firma de la orden de compra, una **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** a favor del **MINISTERIO DE CULTURA**, por un **VALOR EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO**, y deberá estar vigente por un período adicional de 30 días calendario con relación al plazo de finalización del referido suministro.

La garantía estará denominada en la misma moneda de la oferta (Dólares de los Estados Unidos de América), y adoptará una de las siguientes formas:

- ✓ **Garantía Bancaria**, emitida por Institución Bancaria debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; o,
- ✓ **Fianza**, emitida por una Sociedad de Seguro o Compañía Afianzadora debidamente legalizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador;

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor de la orden de compra llegare a aumentar (si ello acontece).

El Ministerio de Cultura hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Incumplimiento del plazo contractual, injustificado.
- b) Cuando la empresa no cumpla con lo establecido en los respectivos Términos de Referencia.
- c) Cuando la empresa no cumpla con las penalizaciones establecidas en el contrato por incumplimiento del suministro ofrecido.
- d) En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del Contratista.

LIC. JOSÉ NAPOLEÓN ZEPEDA CARIAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA



JOSÉ SANTOS GUERRA CORLETO
SUMINISTRANTE

